



Ayuntamiento de

Humanes de Madrid

humanes AVANZA

URB/88/23

CALIFICACION URBANISTICA

Ref. p.f.m.

ANUNCIO

A instancia de C.J.P., NIF ***4166**, se tramita Calificación Urbanística para la instalación de "Residencia canina y aviar" en la parcela 55 Polígono 9 del Catastro de rústica de Humanes de Madrid, sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades regulado en el Título IV la Ley 2/2002, de 19 de Junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán ante éste Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días que determina el art. 45 de la citada norma.